

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202410-00080793
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural-Corregimiento No. 2, adscrita a la Secretaría del Interior, dentro del Proceso Verbal Abreviado radicado bajo el No. 0025-2023, correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024 11:09 por parte del Dr. Sergio Andrés López Vera, mediante el cual solicita aplazamiento de la visita de inspección ocular programada para el día 22 de octubre de 2024; para lo que legalmente el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 18 de octubre de 2024

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2

AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024
PROCESO POLICIVO No. 0025-2023

La INSPECTORA DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 2, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que en audiencia pública llevada a cabo el día 10 de septiembre de 2024 dentro del proceso verbal abreviado radicado bajo el No. 0025-2023 encontrándonos en la etapa de práctica de pruebas se programó fecha para llevar a cabo visita de inspección ocular al predio denominado Lote 2, Finca La Y del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, para el día 22 de octubre de 2024 a las 9:00 de la mañana.

Que mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024 el Dr. SERGIO ANDRES LOPEZ VERA, identificado con la C.C. No. 13.540.948 con T.P. No. 290167 del C. S. de la J., apoderado de la parte Querellada, solicitó aplazamiento de la visita de inspección ocular a llevarse a cabo en el predio motivo de la litis, la cual estaba programada para el día 22 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.

Por lo anterior, este despacho en ejercicio de la Función de Policía y por autoridad de la Ley, en aras de garantizar el debido proceso de las partes y considerando que esta prueba permite la percepción de los actos perturbatorios denunciados en el escrito de querrela, así como para escuchar a las partes y recoger todas las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos, se procederá a reprogramar fecha y hora para continuar con la etapa del proceso estipulado en el Artículo 223 Numeral 3 Literal C; por lo que:

DECIDE


PRIMERO: REPROGRAMAR, visita de Inspección Ocular dentro del proceso policivo 0025-2023, por Presuntos "*Comportamientos Contrarios a la Posesión y Mera Tenencia de Bienes Inmuebles Artículo 77, Numeral 1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente*", contemplado en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 a.m.**, con el fin de realizar visita de inspección ocular al predio denominado: Lote 2, en el sector conocido como Finca La Y, Vereda Monserrate del Municipio de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202410-00080793
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

TERCERO: La presente decisión policiva queda notificada en estados y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el numeral 4 del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ
Inspectora de Policía Rural. No. 2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO 2**

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0053-2024. FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2 adscrita a la Secretaría del Interior, hoy, a las 7:30 am.

Bucaramanga, 21 / 10 / 2024 /



MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ